

DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera ▶ 9

DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Viguera

Claudia Sheinbaum visitó Guanajuato y Michoacán, en la primera entidad comentó lo que espera de las elecciones: “Es la primera vez que estamos en Uriangato, rodeados de estos hermosos cerros y con un hermoso #atardecer, para platicar sobre los grandes cambios que hemos vivido en nuestro país desde el triunfo del pueblo de México en 2018. Pronto la transformación llegará a este bello estado y triunfará el segundo piso de la transformación”.

En la gira estuvo acompañada por Ricardo Monreal, “Salamanca, municipio gobernado por Morena, el pueblo de Guanajuato y todo México sabe que es tiempo de transformación y de mujeres. Estuvimos con @AlmaAlcarazH nuestra precandidata a gobernadora por este estado, @SheffieldGto precandidato a senador y @RicardoMonrealA, Coordinador Territorial”.

De igual manera, como viene siendo una costumbre en la precandidata, mencionó lo que considera logros del gobierno federal: “México es un gran lugar para las inversiones nacionales e internacionales, hoy tenemos más crecimiento y bienestar. Nuestro mayor atractivo es el talento de las y los trabajadores mexicanos”.

XÓCHITL PRESENTA DENUNCIA ANTE EL INE

Luego del escándalo por las acusaciones de Sanjuana Martínez, exdirectora de Notimex, respecto a que le pidieron un porcentaje de su liquidación para la campaña de Sheinbaum -y que pronto pondrá las denuncias correspondientes-, la precandidata del PAN, PRI y PRD presentó su denuncia ante la autoridad electoral: “asta del uso del dinero público de todos los mexicanos para sus aspiraciones políticas. Presenté una denuncia en el @INEMexico por el desvío de recursos de Notimex para la precampaña de Sheinbaum”.

Lo anterior luego de visita Baja California Sur, desde donde compartió en sus redes sociales que “¡Qué se oiga en todo México! Estamos en pie de lucha para darte el país que mereces. Para que los pobres dejen de ser pobres y construir una clase media #Xingona. Gracias por su cariño, Baja California Sur”.

PROBLEMAS NARANJAS

Pues en Movimiento Ciudadano, las decisiones de Dante Delgado han generado suspicacias en Enrique Alfaro, gobernador de Jalisco, en su cuenta de X comentó lo que le han parecido las últimas, entre esas la nominación de Jorge Álvarez Maynez como candidato presidencial y que Samuel García ahora imponga su estilo al partido.

Esto es parte de lo que escribió Alfaro: “Ayer que vi el anuncio de Samuel García desde Nuevo León destapando a Jorge Álvarez como candidato a la presidencia de México, no lo podía creer. En una mesa con botana y

cerveza, el gobernador se asumía como líder de nuestro movimiento y nos dictaba instrucciones sobre el camino a seguir. Quienes usan la idea de lo nuevo para disfrazar lo absurdo, los que nos metieron en el callejón de la banalidad, el callejón de la no política, no son los líderes de este proyecto ni mucho menos del movimiento social que construimos en Jalisco”.



Foto: X @Claudiashein



CUESTIONA A MARKO CORTÉS

Xóchitl: inaceptable pacto del PAN y PRI en Coahuila

AIDA RAMIREZ

Desde el punto de vista ético, "jamás aceptaría una cosa que contenga lo que ahí se dice"

Gálvez Ruiz expresó que su lucha ha sido combatir la corrupción y que ella no tiene nada que ver con lo que ahí pasó

La precandidata de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez expresó su desacuerdo por el convenio electoral firmado por Marko Cortés, presidente del PAN y Alejandro Moreno, del PRI, para las elecciones de Coahuila el año pasado.

El acuerdo revelado por Cortés en sus redes sociales, entre otras cosas, afirma que el ganador Manolo Jiménez (actual gobernador), debía entregar al blanquiazul candidaturas de legisladores locales, secretarías en el gabinete, el Instituto de transparencia, notarías y hasta la ratificación de un magistrado.

También incluía alcaldías garantizadas entre ellas la de Torreón, para Acción Nacional o, en su caso, regidurías y direcciones del ayuntamiento.

Gálvez dijo en entrevista con Joaquín López-Dóriga para Radio Fórmula que "es inaceptable el contenido de este convenio. Desde el punto de vista ético, para mí, jamás aceptaría una cosa que contenga lo que ahí dice".

Aclaró que las notarías deben asignarse por examen de oposición y las direcciones de las escuelas por capacidades y talento, un tema por el que peleó siendo senadora. "Me apenan que pasen esas cosas, pero conmigo dejarán de pasar".

"Mi lucha ha sido combatir la corrupción. En ese sentido yo no tengo nada que ver en lo que ahí pasó, y estaba yo como precandidata"

En este mismo espacio, reconoció haber conversado con el dirigente Cortés, al que le expresó su sentir. "Sí me encabroné con lo que pasó", finalizó la precandidata del PRI, PAN y PRD.

SE QUEJA ANTE EL INE

Por la mañana, Gálvez Ruiz acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) para "solicitar" que se investiguen presuntos delitos electorales, y pidió dejar de ser omiso en la aplicación de la ley. Afirmó que la exigencia es "por el desvío de recursos públicos de Notimex a la precampaña de Claudia Sheinbaum", en donde aseguró, están implicados Morena, el PVEM y el PT, la aspirantey el presidente López Obrador.



ALEJANDRO AGUILAR

Dice Xóchitl Gálvez que confía en las autoridades electorales.



EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN

Rechaza Sheinbaum moches

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Al ser cuestionada sobre la denuncia que interpuso la precandidata opositora Xóchitl Gálvez sobre un supuesto desvío de recursos públicos dado a conocer -sin presentar pruebas- por la exdirectora de Notimex, Sanjuana Martínez, la precandidata a la presidencia de México por la coalición Sigamos Haciendo Historia Claudia Sheinbaum afirmó que es "muy fácil acusar" y que su trayectoria ha sido de lucha contra el uso indebido de recursos públicos y la corrupción.

Luego de la denuncia presentada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por parte de Gálvez, la exmandataria capitalina instó a que se investigue la acusación y se presenten pruebas, ya que considera que la denuncia es completamente falsa.

La precandidata también hizo referencia a una publicación de la periodista Sanjuana Martínez, señalando que hay mucho que explicar del otro lado.

Sheinbaum Pardo destacó que no entiende la razón detrás de estas acusaciones, especialmente cuando aseguró que durante su gestión en el gobierno de la Ciudad de México no hubo observaciones por parte de la Auditoría Superior y obtuvo un 100% en transparencia ante la Secretaría de la Administración y Finanzas.

La precandidata concluyó reiterando su disposición a enfrentar cualquier investigación y desmintiendo las acusaciones en su contra, subrayando la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la política.

PRUEBAS

○ Exigió que se presenten pruebas del presunto desvío de recursos públicos



· Dijo que está dispuesta a que se le investigue



EN SESIÓN DEL INE

Dice MC que sufren para tener candidatas

PATRICIA RAMIREZ

Exponen que han ajustado documentos a los criterios de paridad, consejera advierte resistencia

Durante la sesión del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) ayer en la que se desahogó en el pleno el tema sobre el monitoreo a medios con perspectiva de género que se realizará durante el inicio de campañas, el representante de Movimiento Ciudadano, Juan Miguel Castro Rendón, desató una ola de críticas, luego de que aseguró que les cuesta mucho trabajo encontrar candidatas a cargos de elección popular.

Aseguró que su partido hace esfuerzos para ajustar sus documentos a los criterios de paridad de género, pero no quieren que le dicten palabra por palabra.

“Si vieran ustedes qué difícil es conseguir consejeras... perdón, qué difícil es poder conseguir candidatas. No se trata de improvisar, se trata de buscar, en verdad, mujeres que quieran participar. Eso lo debemos de hacer juntos los partidos y con la orientación de ustedes”, aseguró en su participación en la sesión.

Durante el debate en el INE, la consejera Dania Ravel advirtió que resulta llamativa la resistencia de Movimiento Ciudadano a cumplir modificaciones en sus documentos básicos dos temas: violencia política en razón de género y paridad sustantiva. Añadió que la reforma y procedencia constitucional a sus documentos básicos se cumple de manera parcial y le darán 15 días hábiles después de concluir el proceso para incluir estos dos temas que no han cumplido.

Por otro lado, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que la resolución del Tribunal Electoral que dejó sin efectos el acuerdo para la designación de funcionarios del Instituto la deja tranquila. “Ni más ni menos atribuciones, lo único que hizo es confirmar y dar certeza a lo que actualmente existe normativamente. Lo que no está en la normatividad es lo que ellos hicieron en el acuerdo anterior, desde ese momento yo marque mi posición de anticonstitucional”, señaló.





Durante sesión del INE, el representante de MC expuso el tema.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

JUZGADO 41 DE LO CIVIL

EXP. 107/2022

SECRETARÍA "A"

(CLAUDIO BERNARD NO. 60, 4º PISO, COL. DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.)

EDICTO

NARCISO SERRADELL ROMERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO NARCISO SERRADELL Y ROMERO.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MEDELLIN MEJIA JORGE ADALBERTO en contra de NARCISO SERRADELL ROMERO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NARCISO SERRADELL Y ROMERO expediente número 107/2022 la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil veintidós. Agréguese a sus autos el escrito presentado por Jorge Adalberto Medellín Mejía. Visto el contenido del de cuenta, se tiene al promovente desahogando la prevención citada en la constancia que antecede, por la cual precisa que no encontró registro de acta de defunción de Narciso Serradell y Romero, anexando la constancia correspondiente. Aclara que el demandado también acostumbra usar el nombre que ha quedado precisado. También se aclara que en el proveído dictado con fecha once de febrero por error se asentó que "se ordena guardar los documentos presentados con la demanda a excepción de la copia certificada del apoderado legal", siendo lo correcto "se ordena guardar los documentos presentados con la demanda", lo anterior para los efectos legales conducentes. Una vez desahogada la prevención citada, se procede al acuerdo de su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: A través del escrito, que en este acto se acuerda, se tiene por presentado a JORGE ADALBERTO MEDELLÍN MEJIA, por su propio derecho. Se tiene al ocurrente señalando el domicilio que indica, para oír y recibir notificaciones. (...)sin perjuicio de que las notificaciones que deban realizarse de manera personal, salvo aquellas excepciones previstas en la Ley, le sean hechas y surtan sus efectos a través del Boletín Judicial. Por autorizado el profesionista Adrián Hernández Muñoz, en términos de lo prevenido en el cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, por lo que queda facultado para intervenir en su representación en todas las etapas procesales del juicio, comprendiendo la de alzada y la de ejecución, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial, incluyendo la de absolver y articular posiciones, debiendo en su caso, especificar aquellas facultades que no se los otorgan, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades a un tercero. Por cuanto hace a la autorización de los demás profesionistas que indica, en términos de lo prevenido en el cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, dígame al ocurrente que una vez que se exhiba las constancias de registro de cédula profesional, expedidas por la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, de este H. Tribunal, se acordará lo conducente, no obstante, se les tiene autorizados para oír y recibir notificaciones y documentos. Además, se le tiene autorizando a las personas que indica, para efecto de recibir notificaciones y documentos. Con el curso de cuenta, se tiene por presentado al actor, por su propio derecho, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en acción de otorgamiento y firma de escritura, de NARCISO SERRADELL ROMERO, también conocido como NARCISO SERRADELL Y ROMERO, las prestaciones que se refieren en el escrito inicial de demanda. Con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta. Con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta. Tomando en consideración que el promovente manifiesta desconocer domicilio cierto, en el cual se pueda practicar el emplazamiento del demandado NARCISO SERRADELL ROMERO, también conocido como NARCISO SERRADELL Y ROMERO, se ordena girar oficios al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE); a la DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE); a TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V. (TELMEX); a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV); al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT); así como a la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE); y a la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia de este Tribunal vía correo electrónico a la dirección busqueda.domicilio@tsjcdmx.gob.mx para que está última informe si en el padrón de datos con que cuenta la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO tiene domicilio registrado del demandado, y en caso afirmativo los proporcionen a este juzgado para la debida prosecución del presente juicio. También, la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, a través del correo institucional de este Juzgado, a la cuenta de correo electrónico servicioslegales.dj@ine.mx deberá informar cual es el último movimiento que, en su caso, se haya realizado en sus registros, así como la fecha en que esto ocurrió. Atendiendo a la literalidad del contrato de compraventa exhibido y por certeza jurídica, se ordena girar oficio al Registro Civil de la Ciudad de México, a fin de que se sirva informar si en su base de datos se encuentra registro de defunción del demandado NARCISO SERRADELL ROMERO, en el supuesto de que exista el atesto señalado, deberá expedir y remitir

copia certificada del mismo, a costa del actor de este juicio; en caso de no existir, también deberá informar esta circunstancia. En el entendido de que la información requerida deberá ser rendida a este órgano jurisdiccional dentro del término de CINCO DÍAS con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro del plazo concedido, se les impondrá como medida de apremio multa consistente en \$9,088.39 (nueve mil ochenta y ocho pesos 39/100 Moneda Nacional), con apoyo en el artículo 73 en relación con el 62 del Código de Procedimientos Civiles. (...)CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. Agréguese a sus autos el escrito de ADRIAN HERNANDEZ MUÑOZ en su carácter de mandatario de la parte actora, a quien se le tiene exhibiendo el traslado que se acompaña, en cumplimiento al proveído de fecha dieciséis de agosto pasado, en tal virtud se procede a acordar respecto el escrito reservado en los siguientes términos: Vistas sus manifestaciones, las constancias de autos y bajo su más estricta responsabilidad, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al demandado NARCISO SERRADELL ROMERO también conocido como NARCISO SERRADELL Y ROMERO, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el BOLETÍN JUDICIAL, y el periódico LA CRONICA DE HOY, haciendo de su conocimiento que se le concede un término de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda incoada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, atento a lo dispuesto por el artículo 129 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría "A" del Juzgado, las copias simples de traslado para que se instruya del juicio; en virtud de lo anterior, se deja insubsistente el término de quince días concedido para dar contestación a la demanda mediante proveído de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, en tal virtud, **elabórense los edictos ordenados y pónganse a su disposición para su diligenciación.** En cumplimiento al acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, emitido por el PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se adiciona el siguiente párrafo "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO DANIEL QUEZADA GUZMÁN quien autoriza y da fe. DOY FE. SAECiudad de México, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós. - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del mandatario judicial de la parte actora y anexo que acompaña. Vistas las manifestaciones del promovente, como lo solicita, se ordena que las publicaciones de edictos a que se refiere el auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, respecto del periódico, se efectúen en el periódico "DIARIO IMAGEN"; en consecuencia, elabórese el oficio y los edictos correspondientes y póngase los mismos a disposición de la parte actora para su publicación. En cumplimiento al Acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se adiciona el siguiente párrafo: "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico; gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". - - Notifíquese. - Lo proveyó y firma la C. Jueza Cuadragesimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Maestra ANA MERCEDES MEDINA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado DANIEL QUEZADA GUZMAN que autoriza y da fe. - Do y fe. - Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veintidós. - - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del mandatario judicial de la parte actora. - Se tiene por hechas sus manifestaciones y en cuanto a lo solicitado, proceda el encargado del turno de la Secretaría "A" de este Juzgado a elaborar nuevamente los edictos ordenados en los presentes autos, atendiendo a las observaciones que formula el promovente, y póngase los mismos a su disposición para su publicación. En cumplimiento al Acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se adiciona el siguiente párrafo: "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico; gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". - - Notifíquese. - Lo proveyó y firma la C. Jueza Cuadragesimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Maestra ANA MERCEDES MEDINA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado DANIEL QUEZADA GUZMAN que autoriza y da fe. - Do y fe. - Ciudad de México, a siete de marzo de dos mil veintidós. Agréguese a sus autos el escrito de ADRIAN HERNANDEZ MUÑOZ en su carácter de mandatario de la parte actora. Vistas sus manifestaciones, **elabórense nuevamente**

los edictos ordenados al boletín judicial en el auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós y pónganse a su disposición para su diligenciación. - - - En cumplimiento al acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, emitido por el PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se adiciona el siguiente párrafo "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO DANIEL QUEZADA GUZMÁN quien autoriza y da fe. DOY FE. SAEC Ciudad de México, a treinta de mayo de dos mil veintidós. - - - A sus autos el escrito de cuenta del mandatario judicial de la parte actora. - Se tiene por hechas sus manifestaciones y en cuanto a lo solicitado, toda vez que el emplazamiento es una cuestión de orden público y de estricta observancia para la Suscrita Jueza que debe ser estudiada de oficio conforme a la Jurisprudencia emitida por la entonces Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible bajo el numero de Registro digital: 240531, Séptima Época, Semanario judicial de la Federación. Volumen 163-168, Cuarta Parte, página 195, que dice: "EMPLAZAMIENTO. ES DE ORDEN PUBLICO Y SU ESTUDIO ES DE OFICIO. La falta de emplazamiento o su verificación en forma contraria a las disposiciones aplicables, es la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave, puesto que da origen a la omisión de las demás formalidades esenciales del juicio, esto es, imposibilita al demandado para contestar la demanda y, por consiguiente, le impide oponer las excepciones y defensas a su alcance; además, se le priva del derecho a presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones y a oponerse a la recepción o a contradecir las probanzas rendidas por la parte actora; y, finalmente, a formular alegatos y ser notificado oportunamente del fallo que en el proceso se dicte. La extrema gravedad de esta violación procesal ha permitido la consagración del criterio de que el emplazamiento es de orden público y que los Jueces están obligados a investigar de oficio si se efectuó o no y si, en caso afirmativo, se observaron las leyes de la materia." y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, antes de hacer la declaración de rebeldía debe examinarse escrupulosamente dicho emplazamiento, en consecuencia advirtiéndose de las actuaciones, que en el auto de fecha veintidós de agosto y veintidós de septiembre del dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la parte demandada mediante edictos y se ordenó publicarlos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de este Tribunal y en el Periódico "Diario Imagen" en términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, siendo que de las actuaciones se desprende que mediante escrito presentado el once de enero del año en curso la promovente exhibió las publicaciones de edictos efectuadas en el periódico Diario Imagen los días nueve y catorce de diciembre de dos mil veintidós, así como diez de enero del año en curso, mientras que con el escrito presentado el catorce de mayo del año en curso, exhibió las publicaciones de edictos efectuadas en el Boletín Judicial hasta los días tres, ocho y once de mayo del año en curso, en donde se desprende una diferencia de CUATRO MESES entre dichas publicaciones, lo que crea incertidumbre jurídica a la parte demandada y no se adecua a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad que en lo conducente dispone: "ARTICULO 122. Procede la notificación por edictos: II. Cuando se trate de personas cuyo domicilio se ignora ... En los casos de las dos fracciones que preceden, los edictos se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el juez, haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un término que no será inferior a quince días ni excederá de sesenta días..." Como consecuencia de las consideraciones que preceden, al no encontrarse ajustadas a derecho, se declara la nulidad del emplazamiento de la parte demandada efectuado mediante los edictos publicados en el periódico Diario Imagen los días nueve y catorce de diciembre de dos mil veintidós, así como diez de enero del año en curso, y en el Boletín Judicial hasta los días tres, ocho y once de mayo del año en curso y a fin de **reponer el emplazamiento mediante edictos la parte demandada NARCISO SERRADELL ROMERO**, proceda la persona encargada del turno a la elaboración de nueva cuenta los edictos ordenados en autos de fechas veintidós de agosto y veintidós de septiembre del dos mil veintidós y póngase a disposición de la parte actora para su publicación, los que se deberán realizar de manera simultánea en el Boletín Judicial y en el Periódico señalado en el último de dichos autos. - En cumplimiento al Acuerdo 03-11/2021 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, "Se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado físicamente como el físico; gozando ambas versiones de los mismos efectos legales". - NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Cuadragesimo Primero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Maestra ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado DANIEL QUEZADA GUZMÁN que autoriza y da fe. DOY FE. -

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2023.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LIC. DANIEL QUEZADA GUZMAN.

Morena y oposición se enfrentan en INE por pacto de cuotas

Riña partidaria.

Luego del resbalón de Marko Cortes, las quejas se formalizaron para su investigación a fondo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La revelación de la negociación de cuotas en la alianza entre PRI y PAN en Coahuila desató desde la mesa del INE un “quién es quién” en tratos en lo oscuro. Los representantes electorales de Morena se enfrentaron a los panistas y perredistas porque los priistas no asistieron.

El diputado de Morena Sergio Gutiérrez Luna tenía lista su exposición. Llevó el acuerdo político electoral 2024, lo más grande posible, entre PAN y PRI en Coahuila, documento que Marko Cortés hizo público en redes y que implica el reparto de candidaturas, direcciones de escuelas, instituciones, órganos autónomos, notarías y hasta la ratificación de un magistrado.

“Es importante comparar que nuestra coalición es con el pueblo, ellos son esto, ven la conformación de las coaliciones como el reparto de un botín, y esto que estoy exponiendo fue lo que el propio presidente del PAN difundió en sus redes”.

Los representantes del PAN, Víctor Hugo Sondón y Marco Humberto Aguilar intentaron darle la vuelta al acuerdo que su

propio dirigente ventiló. Sondón dijo a Gutiérrez Luna que en sus espaldas no solo tenía ese documento que colocó como “chistorete para que le tomen buenas fotos”, sino que cargaba a miles de muertos por la inseguridad del país.

Gutiérrez Luna señaló que en el acuerdo en el que aparecen las firmas del dirigente del PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno y Rubén Mo-

reira, y el actual gobernador de Coahuila, Manolo Jiménez, no son más que “una prostitución de los acuerdos políticos”.

En tanto, el representante del PRD, Ángel Ávila le respondió con contundencia al morenista, en medio de los enredos de los panistas, y no dudó en enlistar las supuestas evidencias de corrupción en Morena.

Destacó que la precandidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez presentó una denuncia formal por las declaraciones de la ex directora de Notimex, Sanjuana Martínez, quien acusó que se le habían pedido moches para las campañas.

Por lo que el diputado morenista se mofó del perredista, acusándolo de estar “enojado” porque no le repartieron “ni una migaja, ni una croquetita”.

Todas las acusaciones de ambos bandos se formalizaron en quejas ante el INE con exigencias por igual, para que se investiguen a fondo y lleguen a las últimas consecuencias. —





El diputado de la 4T, Sergio Gutiérrez Luna. OCTAVIO HOYOS



“Es muy fácil acusar”, afirma

Claudia exige que prueben acusaciones en su contra

ANTE SEÑALAMIENTOS de la exdirectora de Notimex, la precandidata asegura que jamás aceptarían moches; en el caso Coahuila sí hay pruebas de reparto del botín, considera

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Al insistir en que las acusaciones en su contra por parte de la exdirectora de Notimex, Sanjuana Martínez, sobre el desvío de recursos para su campaña son falsas, la precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia (SHH), Claudia Sheinbaum, llamó a que se presenten pruebas.

La aspirante presidencial afirmó que ha luchado contra este tipo de actos y que al separarse del cargo como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México dejó una administración sin observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“Es falso y, si no, que presenten pruebas, porque es muy fácil acusar. Nosotros toda la vida luchamos contra el uso de recursos públicos en la elección(...) toda la vida luchamos contra la corrupción. Yo dejé el Gobierno de la ciudad con cero observaciones de la Auditoría Superior de la Federación”, dijo en un panel con medios de comunicación en Michoacán.

La abanderada de Morena, PT y PVEM aseguró que jamás aceptarían recibir dinero, contrario “al otro lado”.

“Jamás aceptaríamos de aceptar un recurso o de permitir que hubiera moches. Del otro lado hay mucho que explicar, mucho, no sé cuál sea la razón de esta persona”, declaró.

También retomó el conflicto que se abrió en la alianza opositora con el reclamo que expuso el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, hacia el PRI por la distribución de cargos en el Gobierno de Coahuila, como parte de la coalición que acordaron junto al PRD.

Resaltó que este caso sí cuenta con pruebas y reclamó que no se dé cobertura a lo que consideró un “reparto de botín” que exhibió la misma oposición.

“Eso sí está firmado, de eso hay pruebas, además, se andan peleando por eso, por eso se rompió la alianza, porque no cumplieron con el botín que se iban a distribuir en Coahuila, pero de eso no se

dice nada, eso está escondido ahí, ahí hay prueba de que ellos quieren la política para distribuirse los recursos públicos y en nosotros lo que hay es una historia de honestidad, entonces jamás aceptaríamos algo así, es una absoluta mentira”, dijo.

Por otra parte, compartió que solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) que defina las actividades que sí se permitirán realizar en el periodo de intercampaña -que se dará en febrero-.

“Hice un llamado al INE para que defina los lineamientos de la intercampaña, en algunos casos dice que podríamos asistir a eventos si somos invitados, que si podemos hacer algunas giras, entonces preferimos no caer en ninguna cuestión legal y que mejor el INE defina claramente los lineamientos y a partir de ahí ya definiremos agenda y la participación”, comentó Sheinbaum.

Adelantó que en ese tiempo sostendrá reuniones con su equipo a cargo del Proyecto de Nación para presentarlo durante el arranque de la campaña, que iniciará en marzo.

Al reunirse con simpatizantes de Michoacán, reiteró su reconocimiento a las políticas del sexenio y que, aseguró, se les dará continuidad.

“

ES FALSO y, si no, que presenten pruebas, porque es muy fácil acusar. Nosotros toda la vida luchamos contra el uso de recursos públicos en la elección(...) toda la vida luchamos contra la corrupción

Claudia Sheinbaum
Precandidata
presidencial de SHH

”

LA PRECANDIDATA de la 4T dijo ante simpatizantes en Michoacán que buscará alejar a los jóvenes de la delincuencia replicando los programas que llevó a cabo en la CDMX.

Eldato





CLAUDIA SHEINBAUM, ayer, tras una conferencia en Morelia, Michoacán.

Foto: Cuartoscuro



TRAS DETERMINACIÓN DEL TEPJF

Rechaza Taddei tener control

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei Zavala, en su cargo como presidenta del organismo, tiene facultad para realizar las designaciones que se encuentran pendientes, como la de la Secretaría Ejecutiva, rechazó que tenga control total para decidir.

La presidenta del órgano electoral más importante del país aseveró que la decisión del Tribunal la deja más tranquila que contenta, y que buscará que impere la armonía al interior del INE para que no afecte la relación con los demás concejeros.

“Ni más atribuciones, ni menos atribuciones que las que tenemos. Lo único que hizo es confirmar y dar certeza a lo que actualmente existe normativamente en el Instituto. Es lo único que hizo el Tribunal. Lo que no está en la normatividad del INE es lo que ellos hicieron en el acuerdo anterior, desde ese momento yo marqué mi posición de anticonstitucional ese acuerdo, lo expresé públicamente”, indicó en conferencia de medios.

Acotó que habrá muchas resoluciones que se tomen, donde estén o no de acuerdo, pero el diseño de las dos instituciones que encabezan el proceso electoral, se tienen que ver con el orden administrativo, y con el orden jurisdiccional como última instancia. “Habría que ser contundentes en esa responsabilidad que asumimos, y hay que entender que así funciona el Tribunal Electoral”, expuso.

ACUERDO



· Niega que tenga manga ancha, buscará consensos que no afecten el ambiente del INE



· Se presentó en conferencia



Teoría de la Conspiración

Las conspiraciones de los exfuncionarios del INE: Córdoba, Woldenberg, Murayama y Jacobo contra candidata de Morena y a favor de Xóchitl estaban bloqueando la designación del secretario ejecutivo para poner un incondicional, sin embargo, la consejera presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, por fin toma el control y con ello neutraliza las injerencias de Lorenzo Córdoba, al poder cubrir vacantes en ese organismo, como la Secretaría Ejecutiva y demás puestos clave, con los cuales las próximas elecciones del 2 de junio podrán realizarse de manera imparcial.

La ocupación de los nuevos cargos permitirá a Taddei contar con profesionales y hacer a un lado a Córdoba Vianello, quien se ha convertido en el principal asesor de la coalición que postula a Xóchitl Gálvez, junto con José Woldenberg, Ciro Murayama Rendón y Edmundo Jacobo Molina, los cuales han formado un bloque electoral desde algunos medios de comunicación para atacar a Claudia Sheinbaum Pardo, abanderada de Morena y la 4T.

La Sala Superior del TEPJF modificó el acuerdo del INE en el que se establecieron plazos y requisitos para que la consejera presidenta presentara al pleno las propuestas para ocupar las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, direcciones y unidades técnicas, o bien, las encargadurías de despacho respectiva.

En noviembre de 2023, Lorenzo Córdoba asistió como "invitado especial" a la inauguración de la Plenaria de los Diputados Locales del PAN, en Guanajuato junto con la candidata presiden-

cial de la oposición Xóchitl Gálvez y otros liderazgos panistas.

Cabe recordar que Lorenzo Córdoba se destacó en su gestión al frente del INE por ser un férreo opositor a las políticas de la 4T aun y cuando su posición en el órgano electoral demandaba una postura neutral.

No obstante, ni siquiera al final de su presidencia en el INE, dejó de generar polémica, ya que él, Ciro Murayama y Edmundo Jacobo Molina, se fueron con millones finiquitos que recibieron después de haber excedido el máximo tiempo legal para estar al frente del árbitro electoral.

Tal parece que Lorenzo Córdoba no acaba de aceptar que su gestión en el INE finalizó en abril del 2023, para ser sucedido por Guadalupe Taddei.

Comparta con nosotros su opinión en:

buzon@elindependiente.mx



PUNTO DE QUIEBRE

ELECCIÓN POPULAR DE JUECES, OTRA OCURRENCIA



FERNANDO
MARTÍNEZ
GONZÁLEZ

@FER_MARTINEZG
FERMX99@HOTMAIL
COM

El anuncio hecho hace algunos días por el Presidente López Obrador, en el sentido de que muy pronto enviará al Congreso la iniciativa correspondiente, nos obliga a pensar en la factibilidad del proyecto. En la mayoría de los países democráticos no se da la elección popular para estos altos funcionarios, cuando mucho se llevan a cabo sistemas mixtos donde en algunos casos se realizan procesos de elección, pero siempre con la supervisión de los congresos y no para todos los cargos del sistema de justicia.

Un caso concreto donde la experiencia no ha sido exitosa es el de Bolivia, donde el expresidente Evo Morales impulsó este sistema de votación popular. La experiencia ha demostrado que la nueva manera de nombrar a los jueces, magistrados y ministros no ha beneficiado a los procesos de impartición de justicia ya que la carrera judicial se politizó beneficiando en primera instancia al partido gobernante, hecho que han señalado diversos juristas, como el gran riesgo contra la democracia.

Lo cierto es que al analizar las diversas acciones del gobierno de la autollamada Cuarta Transformación para apuntalar su poder, como la pretensión de limitar o de plano desaparecer a los órganos autónomos como el INAI, la COFECE, y la COFETEL, así como bajarles el presupuesto al INE, y a la Suprema Corte de Justicia para impedir su adecuado funcionamiento, son una señal preocupante que debemos atender como ciudadanos interesados en que el país continúe consolidando el sistema democrático que nos rige.

Con lo que se propone, encabezarían los tribunales quienes resulten más populares, no necesariamente los de mayor capacidad en funciones que exigen un actualizado conocimiento del derecho mexicano. Además, aquéllos que resulten ganadores, al participar tantos aspirantes, ganarían con un mínimo porcentaje, debido al voto pulverizado.

Uno de los argumentos manejados por el ejecutivo para apoyar su iniciativa es que con este sistema de elección popular se acabaría la corrupción en el sistema de justicia mexi-

cano. Pero la experiencia demuestra que las urnas no purifican el sistema, si vemos que muchos de nuestros políticos electos popularmente no han sido ejemplo de honestidad.

La realidad es que el gobierno de la 4T quiere volver a la época del PRI, partido hegemónico y casi único que gobernó nuestro país por más de 70 años. Por ello se han estado cooptando a los órganos que más injerencia tendrán en el proceso electoral del mes de junio, como lo hemos visto por los hechos recientes que se presentaron en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde la estrategia del gobierno fue dividirlo hasta lograr la renuncia del expresidente Reyes Rodríguez a quien se consideraba ligado a funcionarios cercanos a Lorenzo Córdova, ex Consejero Presidente del INE y así contar con una presidenta menos independiente y de alguna manera simpatizante de Morena, como se ha señalado a Mónica Areli Soto que tomó posesión de su cargo el pasado día 1 de enero.

El INE también se ha tratado de debilitar,

recortando su presupuesto para que tenga menos posibilidades de controlar plenamente la próxima elección y de esta manera se den mayores oportunidades al partido en el poder para manipular los resultados, como lo hacía el PRI, lo que constituye un verdadero



peligro para nuestra vida democrática.

Aun cuando a la fecha las encuestas señalan a la candidata Claudia Sheinbaum con una amplia ventaja sobre Xóchitl, faltan todavía casi 6 meses para la elección y no está dicha la última palabra, las encuestas suelen equivocarse y si el grupo opositor logra instrumentar una campaña consistente que conecte con el electorado pueden ocurrir eventos sorprendentes.

México ya no está para que le den atole con el dedo. La sociedad civil ha madurado y cada vez participa con mayor conciencia en las cuestiones que le afectan de manera directa, como la elección tan importante que se tendrá en el próximo mes de junio cuando se van a elegir más de 20 mil cargos a nivel nacional. La pulcritud en el proceso electoral será crucial para lograr resultados confiables que la sociedad civil y ningún actor político ponga en duda. Es indispensable dejar atrás la época de los fraudes electorales para que nuestra democracia continúe su proceso de consolidación.

Uno de los argumentos manejados por el ejecutivo para apoyar su iniciativa es que con este sistema de elección popular se acabaría la corrupción en el sistema de justicia mexicano



Foto: Cuartoscuro



AUTORIZAN que **Taddei** llene vacantes en **INE SIN RESPALDO DE CONSEJEROS**

GILBERTO GARCÍA

La Sala Superior del TEPJF modificó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que se establecieron plazos y requisitos para que la consejera presidenta presentara al pleno las propuestas para ocupar las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, direcciones y unidades técnicas, o bien, las encargadurías de despacho respectivas.

A petición de Morena, PRI y PT, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló modificar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que plantea un mecanismo extraordinario para nombrar

a altos funcionarios del organismo, por lo que ahora la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei**, podrá designar al personal sin el aval del Consejo General.

Con el voto en contra de la magistrada **Janine Otálora Malassis** y del expresidente magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón**, la Sala Superior del Tribunal Electoral modificó el acuerdo del **Instituto Nacional Electoral (INE)** en el que se establecieron plazos y requisitos para que la consejera presidenta presentara al pleno las propuestas para ocupar las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, direcciones y unidades técnicas, o bien, las encargadurías de despacho respectivas.

Y es que a propuesta de la magistrada presidenta **Mónica Aralí Soto Fregoso**, el TEPJF dejó sin efectos el establecimiento de los plazos de 30 días para que la consejera presidenta del INE presente las propuestas correspondientes y de 12 meses como límite temporal que podrían permanecer las encargadurías de despacho; así como las condicionantes de formar parte de la estructura del área respectiva, ocupar un cargo inmediato inferior al del titular y ser miembro del **Servicio Profesional Electoral Nacional** o la persona de mayor antigüedad.

Por lo anterior, la consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, podrá proponer al Consejo General las personas titulares de las áreas mencionadas y, en caso de que no se aprueben las propuestas, designar a las personas encargadas de despacho. Mientras que, en el caso de la Secretaría Ejecutiva, la encargaduría deberá recaer en alguna de las personas titulares de las direcciones ejecutivas o encargados de despacho de las mismas, que se encuentren en funciones y que cumplan con los requisitos de ley.

El acuerdo extraordinario establecía un procedimiento para la designación de la o el titular de cada una de las áreas que funcionan con encargadurías de despacho: **la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; la Dirección Ejecutiva de Administración; la Coordinación Nacional de Comunicación Social; la Unidad Técnica de Fiscalización; la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Dirección Jurídica.**



10 NACIONAL
Desarrollamos retos y desafíos políticos,
para los próximos elecciones 2024 México

Autorizan que Taddei llene vacantes en INE sin respaldo de consejeros

10 NACIONAL
Desarrollamos retos y desafíos políticos,
para los próximos elecciones 2024 México

[¿SERÁ?]

Lluvia de denuncias

El Instituto Nacional Electoral recibirá una lluvia de denuncias en este **proceso electoral**, tan sólo en estos días del lado de **Morena** llegó ya la que corresponde a la presunta repartición de cargos en Coahuila entre el **PRI** y el **PAN**; de reversa, la alianza ya promovió una por el supuesto robo a las **liquidaciones** de los trabajadores de **Notimex** para financiar la campaña presidencial de Claudia **Sheinbaum**... Y eso que apenas son las precampañas; a ver si no se intensifican las quejas. ¿Será?

El debate en Chile

A diferencia de **México**, en donde **políticos** de todos los **partidos** no pierden la oportunidad de sacarse una foto con **Peso Pluma** cuando se lo encuentran y hasta uno que otro funcionario lo busca para que toque en una plaza, allá en Chile se dio un debate por la participación en el Festival de Viña del Mar de este cantante de **corridos** tumbados que ha hecho **apología del narco**... ¿El debate se escuchará en otros países? ¿Será?

¿Viene el desquite?

En **Morena** no van a dejar pasar la afrenta de los **panistas** por impedir la ratificación de **Ernestina Godoy** al frente de la **fiscalía capitalina**, de ahí que el **jefe de Gobierno** de la CDMX, **Martí Batres**, envió ya una iniciativa de reforma al **Código Penal** en materia de combate a la **corrupción inmobiliaria**, la cual establece sanciones de 10 a 20 años de prisión a servidores públicos que permitan la edificación de inmuebles fuera de la normatividad o la construcción de pisos adicionales no autorizados; por supuesto, la mencionada propuesta tiene **dedicatoria** para los blanquiazules. ¿Será?

Certeza electoral

El tema de los encargados de despacho en el INE y la falta de nombramientos en áreas claves, como **Fiscalización** y la **Secretaría Ejecutiva**, podría quedar congelado en el Instituto hasta después de la jornada electoral del 2 de junio, pues hay un grupo de consejeros que impulsa ese plan para darle certeza al proceso electoral, a cinco meses de que millones de mexicanos acudan a las **urnas**. ¿Será?

Sin palabras

Por cierto, durante la sesión de ayer en el **Consejo General** del INE se ventilaron varias denuncias tanto de **Morena** y aliados, como de la **oposición**, pero lo que dejó callado al representante del **PRD**, **Ángel Ávila**, es que se burlaran de que no formó parte de la repartición de posiciones políticas en Coahuila a pesar de que integró la alianza electoral, mientras que el **PRI**, al que se acusa de no respetar ese pacto, prefirió guardar silencio. Dices que el cruce de acusaciones, apenas comienza ¿Será?



“EXIGIMOS UNA SANCIÓN EJEMPLAR”

Morena denuncia ante el INE reparto del botín del Prián tras ganar Coahuila

Sergio Gutiérrez Luna señaló a los partidos por “cínicos”

LILIAN HERNÁNDEZ Y
JESSICA XANTOMILA

El diputado y representante de Morena en el Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna, informó que presentó una denuncia contra el Partido Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) por el acuerdo revelado sobre la repartición de cargos tras el triunfo en las elecciones de Coahuila.

El diputado aprovechó la discusión de un acuerdo en la sesión del Consejo General del INE para abordar el conflicto entre el PAN y el PRI, calificando de “cinismo” la repartición “del botín”, además de que al PRD no le dejaron “ni una migaja”.

“Nuestra coalición no es el reparto de un botín. No vamos a dejar pasar la oportunidad de evidenciar cómo son nuestras coaliciones. La coalición del Frente Amplio de México es para robar y vale la pena recordar que esto no lo vamos a permitir y hemos presentado una queja aquí en el INE para que se investigue esta situación y cómo se repartieron el botín. Exigimos una sanción ejemplar.”

Aseguró que Morena conforma coaliciones de transformación, no para repartirse un botín. Su coalición, llamada Sigamos Haciendo Historia, garantiza a la sociedad que van a seguir haciendo la transformación.

En el acuerdo revelado por el dirigente nacional del *blanquiazul*, Marko Cortés, firmaron el reparto de distritos locales, secretarías, incluso del Instituto de Transparencia, notarías y ratificación de un magistrado.

Durante la sesión del Consejo

General del INE, el también diputado de Morena colocó una mampara con el acuerdo revelado por Cortés. La consejera presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala, le pidió apegarse al punto de la discusión sobre la modificación al convenio de coalición con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista.

Sin embargo, Gutiérrez Luna prosiguió con los señalamientos contra la oposición. Lo anterior derivó en un debate fuera de lugar, pues los representantes del Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional respondieron a las acusaciones, lo cual llevó a que durante casi una hora la sesión tomara un rumbo fuera de la orden del día.

“

Representantes de partidos debatieron durante una hora en el instituto



TRAS LA PUERTA DEL PODER ¡Se acabó!... el jueves 18 concluyen Xóchitl y Claudia precampañas y en marzo inician la final



**Por Roberto
Vizcaíno**

Lo hecho, hecho está. Y ahora viene la buena, el cierre con todo entre **Claudia Sheinbaum** y **Xóchitl Gálvez**, que no pocos ven como un choque de trenes entre **AMLO-Morena** y **socios** y el conglomerado político y social integrado en el Frente Amplio Opositor Va por México formado por PAN-PRI-PRD y decenas de organizaciones ciudadanas.

Y es que el próximo jueves termina el periodo de precampañas iniciado en la tercera semana de noviembre pasado, que permitió a las dos candidatas presidenciales recorrer durante 60 días todo el país para presentar sus propuestas, lanzar ataques y reclamos, y consolidar sus apoyos ciudadanos.

Para **Claudia Sheinbaum** fue apenas una etapa más de su campaña iniciada al menos 2 años antes.

A partir del jueves siguiente, ni **Xóchitl** ni **Claudia** podrán realizar ningún tipo de campaña, ni en lugares cerrados ni en abiertos, y menos hacer pronunciamientos o promesas electorales.

De acuerdo a los lineamientos del INE, entre el jueves 18 de este enero

y el 1 de marzo **Sheinbaum** y **Gálvez** sólo podrán emitir mensajes relacionados con sus principios.

Pasado este periodo, en el que se registrarán formalmente sus candidaturas ante el INE, la campaña formal iniciará el 1 de marzo y concluirá el miércoles 29 de mayo.

Serán entonces 3 meses de batalla a fondo con quizá 3 debates nacionales.

En el proceso del 2 de junio próximo se elegirá no sólo a la primera Presidenta de México, sino a 629 cargos federales más entre 128 senadores, 500 diputados federales.

En forma concurrente se elegirán también 19 mil 634 otros cargos locales entre ellos las gubernaturas en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán y la renovación de la Jefa-

tura de Gobierno en la Ciudad de México.

Los demás serán diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.

Las precampañas, que en este caso fueron sólo una simulación de campañas formales, fueron para que aspirantes de cada partido hicieran proselitismo entre sus bases a fin de obtener los mayores apoyos y con ello su nominación formal.

Los lineamientos del INE establecieron que se **prohibía la entrega de cualquier tipo de material en el que se ofertara o entregara algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, que condicionara la par-**

ticipación en el proceso político.

Hay quienes recabaron de uno y otro lado entrega de recursos y promocionales que pudieran servir para presentar recursos ante el Tribunal Electoral.

El INE fijó además un **financiamiento de 10 millones 446 pesos** para cada precandidata.

Todo pues, está en curso.

MC, QUEDÓ EN COSA DE BUFONES

Si sigue usted leyendo esta columna, se habrá dado cuenta que en todo lo anterior no incluí a **Jorge Álvarez Máynez** lanzado ayer por el gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, como **su suplente** en la nominación presidencial de Movimiento Ciudadano.

No sé Usted, pero yo —como la canción—, creo que todo esto es una bufonada. Este lanzamiento no tiene ningún futuro. Creo que este candidato no ganaría siquiera la alcaldía de Milpa Alta.

Sé, por sus resultados, que MC cuenta con quizá el 6 o 7 por ciento de los votos. Y desde ese punto de vista debe ser considerado como un jugador interesante.

Pero como se han operado las co-



sas ahí, por el senador **Dante Delgado**, todo fue perdiendo importancia. Pudo haber lanzado a **Ricardo Monreal** o a **Marcelo Ebrard**, dos políticos con empaque e historia, lo que le habría dado a MC un juego y nivel distintos. Luego salió con la broma de lanzar a **Samuel García**, cuyo lema y postulados fueron unos tenis fosforescentes anaranjados. Hueco, sin fondo. Y **García**, se dobló a la primera ante la posibilidad de que se designara un sustituto que investigara a su corta administración en Nuevo León.

Todo a **Dante** se le desinfló. Y ahora vemos que quien lanza al candidato presidencial de MC es **García**. ¿Es el anuncio de que MC tiene nuevo dirigente y dueño?

Por lo pronto, **Enrique Alfaro**, el político más serio en MC, se desliga y busca salvar a los suyos en el proceso de Jalisco. Se habla de que, ante el desmadre de **Dante-Samuel** y **Máynez** recomendaría votar por **Xóchitl Gálvez** y por su candidato **Pablo Lemus**. Hay que recordar que los votos de MC en Jalisco representan el 30 o más por ciento de todos los que alcanza MC en el país.

CIERRE LEGISLATIVO FEBRERO- ABRIL A TODO VAPOR EN SENADO

La morenista **Ana Lilia Rivera**, presidenta del Senado, ve un cierre legislativo febrero-abril intenso con el trámite de iniciativas y nombramientos muy importantes para el país.

En especial, dijo, estará pendiente de las que ha anunciado enviará el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la mayoría de ellas constitucionales, lo que requerirá de un diálogo entre todas las fuerzas políticas.

“... nos da mucha alegría, saber que este Senado va a concluir este Periodo con una agenda muy dinámica”, comentó.

[rvizcainoa@gmail.com/](mailto:rvizcainoa@gmail.com)

Twitter: [@_Vizcaino/](https://twitter.com/_Vizcaino)

facebook.com/[rvizcainoa](https://facebook.com/rvizcainoa)

**El próximo jueves
termina el periodo de
precampañas iniciado
en noviembre pasado,
que permitió a las
dos candidatas
presidenciales
recorrer durante
60 días todo el país
para presentar sus
propuestas, lanzar
ataques y reclamos, y
consolidar sus apoyos**



Hasta Xóchitl se “encabrona” por el botín de AN en Coahuila

R. MONTES Y J. LÓPEZ, CDMX

— Morena denuncia ante el INE repartición de huesos; oposición, moches de Notimex. PÁGS. 7 Y 8

— META 2024 —

Xóchitl se “encabrona” por el reparto de botín en Coahuila

Deslinde. La aspirante tilda de “inaceptable” acuerdo sobre el reparto de cuotas en coalición; denuncia ante el INE a Sheinbaum por supuestos moches desde Notimex

REDACCIÓN Y RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Xóchitl Gálvez, precandidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, consideró “inaceptable” el acuerdo político de reparto de cuotas que firmó el PAN en Coahuila con el gobernador Manolo Jiménez, el cual fue ventilado por el dirigente nacional de ese partido, Marko Cortés, y aseguró que “se encabronó con lo que pasó”.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga en Grupo Fórmula, la aspirante presidencial se deslindó del convenio entre PRI y PAN —partidos que, junto con el PRD, ahora la postulan a la Presidencia— y aseguró que ella jamás aceptaría un condicionamiento de las carteras políticas de ese tipo.

“Es inaceptable el contenido de ese convenio. Desde el punto de vista ético, jamás aceptaría una cosa que contenga lo que ahí dice. Por supuesto que las notarías se tienen que asignar a la gente por examen de oposición y las direcciones de las escuelas por la capacidad y talento de las personas”, dijo Gálvez.

Al reprobar y deslindarse de dicho convenio, la panista aseguró que es precandidata a petición de los ciudadanos, no de los partidos, quienes no la veían como una opción para competir en las elecciones de 2024.

“Me apena que pasen estas co-

sas, pero conmigo van a dejar de pasar, se los digo sinceramente a los ciudadanos”, aseguró Gálvez.

Gálvez confesó que se molestó con Cortés por dicho convenio: “Sí lo hablamos. Entiendo que tú puedas hacer alianzas, puedas negociar carteras (por ejemplo) en Europa el Partido Verde pide la cartera ambiental. Yo le hice sentir lo que pensaba, con esa misma claridad que me caracteriza, y pues, sí, me encabroné con lo que pasó”.

“Es hora de que investiguen”

La precandidata opositora presentó ayer una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por los presuntos moches que le solicitaron a la ex directora de Notimex Sanjuana Martínez para financiar la campaña de Claudia Sheinbaum.

Luego que Martínez acusó que se le pidió 20 por ciento del monto total de liquidación de los trabajadores de la agencia, Gálvez acudió a la sede del INE a solicitar que se investiguen esos “actos de corrupción” y el financiamiento de la aspirante presi-

dencial de Morena, PT y Verde.

“Es hora de que el INE ponga piso parejo e investigue estos casos de corrupción”, dijo y confió en que la consejera presidenta Guadalupe Taddei “demuestre que llegó aquí para hacer una elección imparcial”.

Al salir de la Oficialía de Partes, donde ingresó el documento, afirmó que hay evidencia de cómo se pidió este dinero para destinarlo a la campaña de Sheinbaum, a quien llamó “candidata de los millones”; la que-rella incluye a los partidos que la postulan y al presidente Andrés Manuel López Obrador. —





La precandidata presidencial posa afuera de las oficinas del árbitro electoral. CUARTOSCURO



Xóchitl presenta acusación contra Claudia por moches

La disputa política, en el contexto de la recta final de las precampañas, se agudizó con otra denuncia ante el INE por parte de Xóchitl Gálvez, precandidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, para que el órgano electoral investigue el presunto financiamiento ilegal hacia Claudia Sheinbaum, aspirante presidencial de la alianza Sigamos Haciendo Historia.

Xóchitl Gálvez, precandidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, presentó una queja en contra de la precandidata de Morena, Claudia Sheinbaum, de los partidos que abandera, así como del presidente Andrés Manuel López Obrador, por el presunto uso de recursos públicos.

"Todos ellos están en esta denuncia porque el Presidente ha dicho y exculpado ya a la señora Sheinbaum de estos actos ilícitos y, la verdad, es que Morena y sus aliados no han cambiado, están usando recursos públicos", declaró desde las instalaciones del INE.

Acusó que los gobernadores de Morena están metidos en la precampaña de Sheinbaum y usan dinero público, recursos y personal, lo que genera un piso disparado en la contienda presidencial.

"Por eso vine personalmente, porque ya es hora que el INE ponga piso parejo y ya es hora que el INE investigue estos casos de corrupción", señaló.

La denuncia tiene como base las declaraciones de la exdirectora de la extinta agencia Notimex, Sanjuana Martínez, quien acusó a funcionarios federales de pedirle un porcentaje de las liquidaciones de trabajadores de la empresa estatal para la campaña de Sheinbaum. / KARINA AGUILAR



Vine personalmente, porque ya es hora que el INE ponga piso parejo y ya es hora que el INE investigue estos casos de corrupción"

XÓCHITL GÁLVEZ

Precandidata de Fuerza y Corazón por México





EN PERSONA. Xóchitl Gálvez denunció ante el INE a Claudia Sheinbaum y al presidente Andrés Manuel López Obrador por presunto uso de recursos públicos con fines electorales.



Pide Morena al INE sancionar alianza PRI-PAN

PATRICIA RAMÍREZ

En el intercambio de acusaciones por delitos electorales, el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una denuncia para pedir que se inicie procedimiento sancionador en contra de Alejandro Moreno, presidente del PRI; Marko Cortés, presidente del PAN; Armando Tejeda, diputado federal; Rubén Moreira, coordinador del PRI; Manolo Jiménez, gobernador de Coahuila y los partidos políticos PRI y PAN por la firma y difusión del Acuerdo Político Electoral Coahuila 2023-2024. El morenista aseguró que esto violenta la normatividad electoral vigente, ya que los partidos políticos implicados transgredieron el principio de legalidad.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Octavo
de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 592/2018.

**BERTHA ALICIA MARRUFO TRUJILLO,
RICARDO MARRUFO TRUJILLO Y FERNANDO
ANTONIO SOLIS CARMOLINGA:**

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F234036, en contra de BERTHA ALICIA MARRUFO TRUJILLO, RICARDO MARRUFO TRUJILLO Y FERNANDO ANTONIO SOLIS CARMOLINGA, expediente número 592/2018, ante este Juzgado Sexagésimo Octavo de lo Civil, que en lo conducente dice: Ciudad de México, a treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderada legal ANA YAZMIN QUINTERO RAMIREZ, se tienen por hechas las manifestaciones que realiza, y visto que en fecha doce de septiembre del año en curso, no se pudo celebrar la audiencia de ley señalada en autos, toda vez que dicha fecha se declaró como inhábil, en consecuencia, como lo solicita el ocursoante se fijan las DIEZ HORAS DEL DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, misma que se fija conforme a las cargas de trabajo y agenda que lleva este juzgado, y en preparación de la prueba confesional que ofrece a cargo de los demandados, cíteseles para que comparezca de manera personal a absolver posiciones y no por conducto de apoderado o representante legal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les tendrá fictamente confesos de aquellas posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales, en términos de lo dispuesto por el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles. Y, toda vez que los demandados fueron emplazados mediante edictos la publicación del presente proveído deberá realizarse dos veces de tres en tres días, en el periódico "DIARIO IMAGEN", de conformidad con lo que establece el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, Lic. Marta Alicia Cuevas Nava ante su C. Secretario de acuerdos "B", Lic. Saúl Casillas Salazar que autoriza y da fe.- Doy fe.-

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
RÚBRICA
LIC. SAÚL CASILLAS SALAZAR**





A votar

Es necesario enviar un ultimátum a todos los jóvenes de nuestro País para que revisen que su INE esté listo para que salgan a votar en este junio.

Todas las instituciones educativas, empresas y medios de comunicación deben concientizar a los jóvenes que la defensa de nuestra democracia en este crucial año electoral depende en gran parte de ellos.

HIRAM CANTÚ LOZANO / Monterrey, NL



Reyes Rodríguez cuestiona la manga ancha otorgada a Taddei en INE

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón cuestionó este jueves el mecanismo aprobado por mayoría para el nombramiento de la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio vía libre a la consejera presidenta del INE (y a las intenciones morenistas) para nombrar estos puestos claves sin la intervención del Consejo General del Instituto.

El Tribunal debió deliberar si Guadalupe Taddei, como consejera presidenta, puede designar libremente los puestos administrativos claves del INE.

El Consejo General del INE ejerce su facultad reglamentaria para garantizar la debida integración de sus órganos en pleno uso de sus atribuciones, particularmente la de la Junta General Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva", señaló Rodríguez en su cuenta de X, "si es el Consejo General el que tiene esa facultad ¿Cómo puede ser posible que se valide que de manera unilateral, la presidencia de este órgano designe en el encargo a personas que no obtuvieron una aprobación para ejercer el cargo por parte del Consejo General?".

Reyes Rodríguez Mondragón completó el cuestionamiento a la decisión tomada por mayoría, ya con la nueva presidencia del Tribunal en funciones, y señaló: "si a una persona no se le aprobó para el cargo en un ejercicio de deliberación, de análisis y de valoración colegiada ¿Cómo es posible que sí se justifique la facultad unilateral para designar en el encargo a esa misma persona? ¿Es un ejercicio que excede la discrecionalidad o es una forma de fraude al colegiado?"
(Arturo Ramos Ortiz) ●



Magistrado Reyes Rodríguez.



¿Sobrevivirá la democracia el 2024?

YURI BELTRÁN MIRANDA

Dice María Ressa que “para finales de 2024 sabremos si la democracia del mundo vive o muere”. Se puede estar en desacuerdo con la Nobel de la Paz, o bien pensar que exagera. Pero en lo que no puede haber lugar a dudas es que este año hay condiciones atípicas que obligan a poner la mirada en los procesos electorales.

Por vez primera en la historia, 4 mil millones de personas serán llamadas a las urnas. Este año se llevarán a cabo comicios en alrededor de 70 países.

En condiciones normales, el hecho de que esa enorme cantidad de personas ejerza sus derechos ciudadanos en la misma anualidad parecería una oportunidad singular para fortalecer la democracia. Paradójicamente, la enorme concurrencia de calendarios electorales ocurre en tiempos de amenazas y riesgos para los regímenes democráticos, particularmente en su componente electoral.

En efecto, desde hace algunos años los índices internacionales advierten de retrocesos, tanto en democracias consolidadas como en regímenes híbridos. Han dejado de ser aislados los casos en que gobernantes electos democráticamente erosionan las instituciones.

El momento ofrece desafíos novedosos. Las redes sociales han adquirido un enorme protagonismo para difundir información política, pero no se han logrado implementar políticas capaces de frenar la desinformación deliberada durante las campañas. En ese contexto, la contundencia con que la inteligencia artificial (IA) impactará los comicios debe ser un asunto de preocupación. En elecciones recientes se han difundido audios sobre eventos inexistentes, dejando a la opinión pública sin la posibilidad de distinguir la verdad de la mentira.

¿En dónde poner los ojos en 2024?

Nueve países de América tendrán elecciones. En Estados Unidos resulta relevante seguir el proceso judicial que sigue el aspirante Trump para alcanzar la candidatura, así como el soporte que eventualmente pueda dar una parte de la población a un político que buscó alterar el resultado de una elección. Seguramente en ese país se pondrán a prueba innovaciones de IA que alterarán el voto informado.

Del lado mexicano debe seguirse el funcionamiento de un sistema único en el mundo, en que INE e institutos locales comparten tramos de responsabilidad. La observación internacional quizás se prolongue después de la jornada para estudiar la manera en que las sentencias del TEPJF resuelvan eventuales conflictos postelectorales.

En Asia destacan tres países. India llevará a cabo la elección nacional más grande de la que haya registro: 900 millones de votantes. Votarán en distintos días. Modi puede ir por un tercer mandato, sólo si gana a la coalición opositora conformada por 28 partidos. Indonesia elegirá 20 mil cargos de elección en sólo un día de jornada.

Sin embargo, es la elección taiwanesa, con apenas 24 millones de votantes la que tiene mayor impacto. Las encuestas anticipan que ganará el partido gobernante, lo que implicaría un mayor grado de tensión con China.

Es posible que también haya comicios en tiempos de guerra. No hay quien dude que Rusia elegirá en elecciones no competitivas a Putin para un tercer mandato consecutivo. Lo que resulta sorprendente es que Ucrania no haya cancelado aún sus comicios previstos para 2024, a pesar de que está prohibido realizarlas durante la vigencia de la Ley marcial.

La celebración de elecciones integrales ha permitido a la humanidad avanzar hacia estadios más democráticos. Confío en que la prueba del 2024 no afecte ese derecho inalienable de los pueblos a decidir sus propios destinos. ●

Analista de temas electorales



Acusan a TEPJF de “perverso”

De la Redacción

Con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que la presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, pueda nombrar vacantes pendientes y sin consultar al Consejo General “se está mandando una señal perversa” y no es bueno para la democracia, afirmó el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, exconsejero del instituto.

En entrevista con Ivonne Melgar, para **Imagen Radio**, Sánchez Gutiérrez dijo que todo lo que querían los consejeros del INE era que hubiera propuestas, diálogo y acuerdos para elegir a las personas que faltan para dirigir a la institución durante el proceso electoral en este 2024.

Pero lo que decidió el Tribunal fue darle “a la consejera presidenta la atribución de nombrar a los encargados de despacho, sin ponerle límite al tiempo de esos encargados de despacho, se pueden quedar todo el proceso electoral”, dijo.

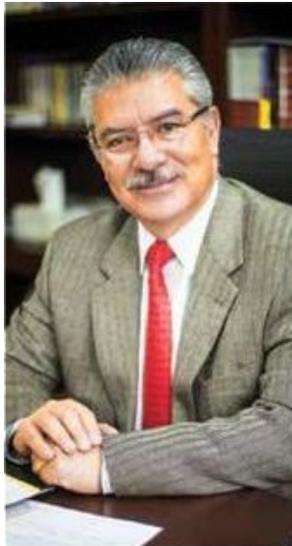


Foto: Daniel Betanzos



XÓCHITL GÁLVEZ
DENUNCIA A SHEINBAUM
EN EL INE POR PRESUNTOS
DESVÍOS DE RECURSOS
PÚBLICOS. **PÁG. 34**



ANTE EL INE

Xóchitl denuncia a Claudia por financiamiento ilegal

Gálvez cree que en obras de '4T' también se desvían recursos para Sheinbaum

de Claudia Sheinbaum. Ese fue el primer caso donde el INE no dijo nada”, resaltó la precandidata.

Además resaltó que el precio de las construcciones favoritas de esta administración ha aumentado, por lo que ese dinero también pudo haber acabado en la campaña morenista.

“Y esta es la punta del iceberg, porque hay contratos donde las obras han sido encarecidas de manera in-moral, como Dos Bocas, donde ya está costando 400 mil millones. Seguramente también ahí hay dinerito para la campaña de la señora, y también el Tren Maya, 500 mil millones, o sea, las obras se han ido al cielo en costo y nadie dice nada”, acusó.

Finalmente, pidió al INE que ponga un freno a la intromisión del presidente Andrés Manuel López Obrador en las elecciones. “Que el INE deje de ser omiso y, sobre todo, que haya medidas cautelares para el Presidente, ya se convirtió en juez, él declarando que la candidata opositora es inteligente, es honesta”.

Además, pidió que “nada más

mídanle cuántas declaraciones en mi contra del Presidente de la República y cuántas declaraciones a favor de ella. Que se investigue”.

ELECCIONES 2024

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

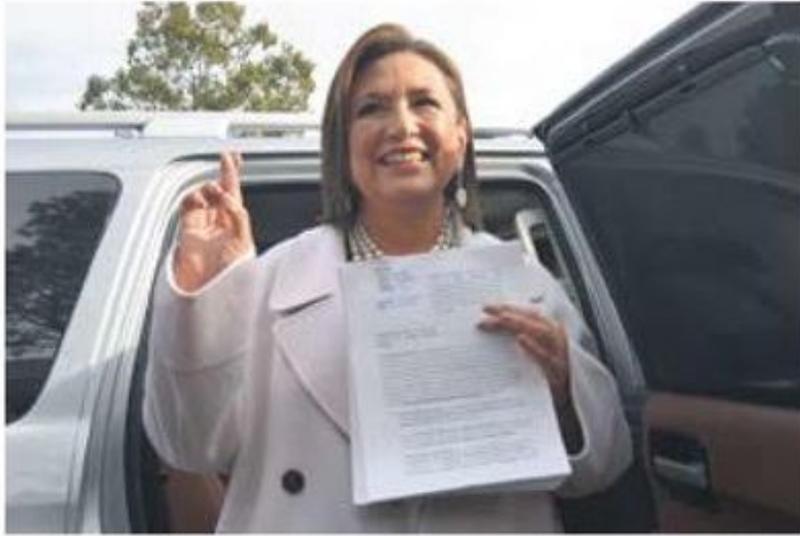
La precandidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a su contrincante, Claudia Sheinbaum, por presuntos desvíos de recursos públicos.

Ante las revelaciones de la exdirectora de Notimex Sanjuana Martínez, de que le exigieron 20% de las liquidaciones de los trabajadores de la agencia, Gálvez formalizó su denuncia. “Alguien tendría que ir a la cárcel”, dijo Xóchitl y adelantó que presentará una denuncia penal.

Asimismo, reclamó el silencio del INE después de que el aspirante a candidato presidencial de Morena Marcelo Ebrard denunciara una intromisión rapaz por parte de la Secretaría del Bienestar en favor de la abanderada guinda.

“Así lo dijo el propio Marcelo Ebrard en la interna de Morena, donde acusó que la Secretaría del Bienestar estaba involucrada con los Servidores de la Nación a favor





Acción. Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la oposición, ayer, afuera del INE.





#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, pese al respaldo del Tribunal Electoral, impulsado por su presidenta, magistrada Mónica Soto, nos aseguran que en el INE habrá consenso para efectuar los nombramientos pendientes. Se trata de mostrar seriedad en momentos en que las urnas ya están casi a la vista.

• **Marcelo Ebrard** ha desaparecido de la escena pública tras la elección de la coordinadora de la 4T a nivel nacional. Finalmente se cumplió el vaticinio: no abandona el calor del hogar. Pero lo que sí está ocurriendo es una negociación y aunque no habrá hojitas firmadas con los acuerdos ya se están planchando algunas candidaturas...

• **Ayotzinapa**, tropezar de nuevo. Hasta ahora las demandas de los padres de los 43 normalistas desaparecidos de la normal rural siguen sin ser resueltas por el gobierno. En la reunión de este jueves no llegaron a nada, y aunque oficialmente se les dijo que el compromiso es atenderlos... la realidad es que las cosas siguen igual o peor.

• **Jorge Álvarez Máynez** será el abanderado de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República. Pero en MC aseguran que Dante Delgado no está del todo convencido... aún así, no habrá cambios. Mientras tanto Indira Kempis y Enrique Alfaro ya han mostrado su disconformidad por la elección naranja que anunció con bombo y platillo Samuel García y su esposa Mariana Rodríguez.



DENUNCIA GÁLVEZ A SHEINBAUM POR 'MOCHES'

Xóchitl Gálvez denunció a Claudia Sheinbaum ante el Instituto Nacional Electoral por la acusación de 'moches' de periodistas de Notimex para la campaña presidencial de Morena

POR ROBERTO TREJO

La precandidata presidencial Xóchitl Gálvez, representante de la coalición Fuerza y Corazón por México, presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una denuncia formal contra la también precandidata Claudia Sheinbaum, acusándola de presunto uso indebido de recursos públicos y "financiamiento paralelo".

La denuncia se basa en las revelaciones de la periodista Sanjuana Martínez, exdirectora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), quien afirmó que se solicitó un 20 por ciento de las liquidaciones de los trabajadores de la agencia para financiar la campaña de Sheinbaum.

En una conferencia de prensa desde la sede del INE, Gálvez respaldó las declaraciones de Martínez y expresó su preocupación por la supuesta falta de transparencia en los gastos de la precampaña de Sheinbaum.

Respalda denuncia

La precandidata de oposición cuestionó cómo la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México puede reportar menos gastos ante el INE que ella, a pesar de realizar una precampaña anticipada y numerosos eventos diarios.

"Yo sí le creo a Sanjuana. Esto no lo inventó la oposición; lo declaró la propia exdirectora de Notimex", afirmó Gálvez. La precandidata instó al INE a investigar la procedencia de los recursos que ingresan a la precampaña de Sheinbaum.

Durante la presentación de la denuncia, Gálvez estuvo acompañada por representantes locales de los partidos que conforman la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD).

Arremete contra AMLO y acusa desvíos

La aspirante presidencial exigió que el INE deje de ser "omiso" y tome medidas cautelares, especialmente hacia el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien, de acuerdo con Gálvez, se ha convertido en "juez" al realizar declaraciones en apoyo a Sheinbaum.

"Es obvio que no es una campaña austera. No ha podido explicar quién pagó los miles de espectaculares que vimos por todo el país. Campaña austera la mía", añadió Gálvez, destacando la necesidad de una investigación exhaustiva.

La precandidata también advirtió sobre la posibilidad de que el desvío de recursos se haya producido en proyectos gubernamentales, como el Tren Maya o la refinería de Dos Bocas.

Prisión a funcionarios

Gálvez sostuvo que algunos funcionarios señalados por Sanjuana Martínez podrían enfrentar prisión preventiva oficiosa de acuerdo con las leyes electorales vigentes.

La denuncia de Xóchitl Gálvez agrega tensión al panorama político mientras el INE evalúa la solicitud y la situación podría tener repercusiones en la contienda electoral rumbo a la Presidencia de la República.



La panista también advirtió sobre el posible desvío de recursos en proyectos como el Tren Maya o la refinería de Dos Bocas



Es obvio que no es una campaña austera. No han podido explicar quién pagó los miles de espectaculares que vimos por todo el país. Campaña austera la mía”

Xóchitl Gálvez

Precandidata
presidencial del PAN



Xóchitl Gálvez aseguró que el INE está obligado a investigar los presuntos 'moches' que le exigieron a los periodistas de Notimex para la campaña de Morena.

SIN PROTOCOLO EN EL OJO DEL HURACÁN

JOEL SAUCEDO

Claudia Sheinbaum se encuentra en el ojo del huracán, por acusaciones de presunto uso de recursos públicos.

Esa sospecha ha estado latente desde que el Presidente López Obrador la destapó como su preferida.

Una y otra vez salió en su defensa desde la conferencia matutina o bien en la calle levantándole la mano con el mensaje que ello implica.

El monumental despilfarro de recursos para colocar anuncios espectaculares en todo el país, dio pauta a pensar en un posible destino de recursos públicos para su financiamiento.

Hay testimonios y denuncias que configuran dicha hipótesis y provienen de las entrañas del partido en el poder.

La más reciente y la que causó un mayúsculo escándalo fue el 20% de las liquidaciones de Notimex solicitado a Sanjuana Martínez para la campaña de Sheinbaum.

El Presidente lo negó rotundamente, lo mismo la propia Claudia. Sobra decir que difícilmente aceptarán una acusación de esa naturaleza.

Pero hay más denuncias. En agosto de 2023 salió a la luz pública que el gobierno de Colima, encabezado por Indira Vizcaíno, exigía a los empleados 5% de su salario para la campaña de la ex jefa de gobierno.

La cuota inició desde noviembre de 2021, fecha en que López Obrador destapó a Sheinbaum como precandidata de Morena.

Pronto llegó otra revelación, pero más contundente y fue del primer círculo del ex canciller Marcelo Ebrard.

Mediante un documento de 30 cuartillas detallaron cómo funcionó el operativo de apoyo a Claudia, con una rapaz "intromisión" de la Secretaría de Bienestar y "siervos de la nación".

Sin embargo, todas esas ocasiones las denuncias no han encontrado eco entre las autoridades.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales es clara en su Artículo 4: en todos los casos el Ministerio Público iniciará de oficio las investigaciones.

Los artículos 6 y 15 de dicha ley señalan que cuando un servidor incurre en algún delito de esa naturaleza se le impondrá sanciones que van desde la inhabilitación, destitución del cargo y prisión de dos a seis años.

El Artículo 15 es contundente: "Se impondrá de mil a cinco mil días de multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político (...)".

El Código Penal Federal establece tres delitos que aquí aplican: tráfico de influencia que se sanciona de dos a seis años de prisión; cohecho, de tres meses a dos años de cárcel.

Y el tercero, que es extorsión y se ajusta en grado de tentativa a la denuncia de Sanjuana Martínez:

"Artículo 390.- Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o

para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión".

¿Sancionarán a Sheinbaum? Imposible.

PROSPECCIÓN... La aspirante presidencial Xóchitl Gálvez presentó ayer, ante el Instituto Nacional Electoral (INE), una denuncia por el desvío de recursos de Notimex a la campaña de Claudia Sheinbaum.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx



#AFIRMAAMLO

MAFIOSO, PACTO DE MANOLO

EL PRESIDENTE CALIFICÓ EL DOCUMENTO DIVULGADO
POR MARKO CORTÉS COMO HISTÓRICO; SAMUEL
GARCÍA CONDENÓ EL TRATO ENTRE EL PRI Y EL PAN

POR N. GUTIÉRREZ, F. GARCÍA Y M. ZAVALA

E

l presidente Andrés Manuel López Obrador exhibió y llamó "mafioso" al acuerdo firmado entre el PAN y el ahora gobernador de Coahuila, Manolo Jiménez.

"Lo fantástico, o surrealista, lo descarado es que lo dan a conocer el mismo presidente del PAN lo da a conocer; pero le tenemos que agradecer mucho porque esto ayuda, la gente que es muy buena, aunque diga Sheridan que no es así, es muy noble, no alcanzo a entender cómo se dan estos enjuagues, y esto sí ayuda", afirmó.

Dijo que el dirigente del PAN se quejó de que en Coahuila no se estaban cumpliendo los compromisos.

"Él se queja que no le están cumpliendo los del PRI, que en Coahuila el gobernador que llegó no está cumpliendo el acuerdo, pero aquí lo interesante es ver lo que dice el acuerdo firmado, y este es un documento histórico, importantísimo, porque no es lo mismo que se supongan las cosas a que exista un acuerdo firmado", señaló.

El Presidente leyó todo el documento que dio a conocer Marko Cortés en donde había reparto hasta de puestos públicos y hasta notarías.

—¿Los partidos ven las elecciones como un botín político?, se le cuestionó.

—Pues sí. Y deja de manifiesto que cuando se reparte mal el botín, hay motín; eso sí puede ser para Tik Tok, acotó.

López Obrador incluso dijo que se va a premiar al dirigente

nacional del PAN "por su servicio a la democracia extraordinaria".

En tanto, el gobernador de Nuevo León, Samuel García, arremetió contra el PRI y el PAN, tras la difusión de una carta por Marko Cortés que "evidencia la repartición de cargos en Coahuila". García criticó a Cortés, acusándolos de operar de manera similar en todo el país al repartirse cargos en instituciones destinadas a servir a la población.

Por su parte, Morena presentó una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para que investiguen el acuerdo entre el PRI y PAN para el reparto de cargos en Coahuila.

En sesión del Consejo General INE, el diputado federal y representante de Morena ante el órgano electoral, Sergio Gutiérrez Luna, indicó que la denuncia se presentó ante la Comisión de Quejas y Denuncias y pidió que se atendido de manera urgente.

El morenista indicó que ese acuerdo dado a conocer por el PAN tiene consecuencias jurídicas que también impactan a las elecciones de este 2024. 🗳️

BUSCAN PLAN B

1

• Ya venció el plazo para definir las candidaturas.

2

• Ahora el PAN trabaja en "la nueva ruta" rumbo a las elecciones.

3

• El blanquiazul se iría sin candidatos en municipios.

20%

DE LAS SUBSECRETARÍAS SERÍAN REPARTIDAS.





**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE
MÉXICO

Se realizó la elección en Coahuila, firmaron un acuerdo, pero lo descarado es que lo revela el presidente del PAN'.



CONDENA. Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, calificó el acuerdo entre el PAN y el PRI de ilegal





A Ulises Lara hay que darle el beneficio de la duda y juzgarlo por sus acciones. Lo que parece una burla es cómo se convirtió en licenciado en derecho.

Títulos al vapor

"El propósito de un buen gobierno es conseguir la felicidad del pueblo, y la felicidad no se logra solo acumulando bienes materiales o fama o títulos."

Andrés Manuel López Obrador, 2019

No tengo nada contra el Centro Universitario Cúspide. Ni siquiera conocía esta institución de Iztapalapa hasta que supe que había otorgado una licenciatura en derecho a Ulises Lara, nuevo encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Veo en su página de internet que ofrece, además de bachillerato, licenciaturas en derecho, administración y mercadotecnia, y seguridad pública y criminalística. Otorga becas del 100 por ciento en el pago de inscripción para alumnos de nuevo ingreso. En una mancha en su fachada que veo en Google Maps anuncia una colegiatura mensual "congelada" de 1,750 pesos mensuales.

Nada hubo de congelado, sin embargo, en la rapidez con la que otorgó una licenciatura en derecho al nuevo encargado de despacho de la Fiscalía capitalina. Todavía ayer Lara aparecía en el portal de transparencia del gobierno capitalino como coordinador de Asesores de la Fiscalía, con una escolaridad de licenciatura en sociología. Tener licenciatura en derecho es requisito para ser fiscal, pero no se exige para el encargado de despacho. Por si las dudas, Lara ha conseguido ya

una flamante licenciatura en derecho de ese Centro Universitario Cúspide.

Sorprende que esa licenciatura se haya otorgado apenas en este joven 2024, pero más extraordinario es que ya aparezca en el Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Los graduados que pasan meses luchando para obtener su cédula profesional estarán contentos de saber que ya el registro puede expedirse de manera inmediata. La misma ficha curricular de Lara en el portal de transparencia señala que, antes de ocupar la coordinación de asesores de la Fiscalía, sus dos empleos anteriores fueron, de 2015 a 2016, como director general del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México y, de 2013 a 2014, como director

ejecutivo y de formación continua y servicios estudiantiles en la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal. El salto que ha dado en el campo del derecho para convertirse en encargado de la fiscalía capitalina es espectacular, sobre todo si se toma en cuenta que Lara debe haber estudiado su licenciatura en derecho a marchas forzadas mientras trabajaba de tiempo completo en la Fiscalía capitalina como vocero y coordinador de Asesores de la fiscal. ¿Dónde habrá encontrado el tiempo?

No conozco a Lara más que como vocero de la Fiscalía. No tengo cuestionamientos sobre el trabajo que hacía en esa capacidad: siempre me pareció que en sus informaciones y entrevistas era claro, conciso y ordenado de pensamiento. Sin embargo, ser encargado de despacho de la Fiscalía o fiscal general es otro nivel de responsabilidad. Habrá que darle el beneficio de la duda y juzgarlo después por sus acciones, como a cualquier otro funcionario.

Lo que parece una burla es la manera en que mágicamente se ha convertido en licenciado en derecho con un registro profesional ya oficial. Tengo la impresión de que para los militantes de la 4T los trabajos académicos no son más que trámites que hay que obviar con trucos y transas. Lo sugieren las tesis plagiadas de la ministra Yasmin Esquivel y de la exfiscal Ernestina Godoy. Ni ellas, sin embargo, llegaron al extremo de obtener una licenciatura al vapor como esta. Entiendo que la UNAM es una institución "neoliberal" en opinión de López Obrador, pero la eficiencia con la que el Centro Universitario Cúspide ha cocinado a un licenciado en derecho y obtenido su registro profesional sugiere que ya hay mejores opciones.

• CAPTURA

Continúa la captura de los árbitros electorales por la 4T. Un tribunal electoral de solo cinco magistrados ha permitido a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, designar a un secretario ejecutivo sin el aval del Consejo General. Podrá también mantener a encargados de despacho en oficinas operativas hasta las elecciones.



BAJO RESERVA

Xóchitl a partidos: si no ayudan, no salpiquen

:::: Nada bien cayó en el equipo de **Xóchitl Gálvez** que el líder panista **Marko Cortés** haya exhibido los acuerdos entre su partido y el PRI para repartirse cargos y organismos en Coahuila. La precandidata presidencial se deslindó públicamente de esos pactos y criticó que se re-



Xóchitl Gálvez

partan hasta las notarias públicas. Nos cuentan que en su cuarto de guerra preocupa que el tema ya es utilizado por Morena para atacar a la alianza opositora, por lo que doña Xóchitl ha pedido a los partidos que la postulan que, si no ayudan, no salpiquen con escándalos. Tal vez haría bien la precandidata en revisar qué acuerdos hay entre las dirigen-

cias para la elección de este año porque, en caso de que ganara la Presidencia, sería a ella a quien le exigirían cumplir la repartición de puestos y cuotas en el gobierno federal. Con esos aliados no hacen falta enemigos.

El Sanjuanazo revive viejos pleitos internos

:::: En Morena, donde no hay corrientes, pero al parecer sigue habiendo tribus, nos cuentan que la denuncia de **Sanjuana Martínez**, exdirectora de Notimex, sobre presuntos moches destinados a la campaña de **Claudia Sheinbaum**, ha revivido viejas tensiones entre grupos. En específico, nos dicen que un sector del morenismo cercano al vocero presidencial **Jesús Ramírez**, apunta al exsecretario de Gobernación **Adán Augusto López** como posible instigador. Recuerdan que don Adán apoyó mucho a la periodista y que tras su salida de Segob resintió malos tratos a su gente por parte de su sucesora, **Luisa María Alcalde**, ahora señalada como una de las operadoras de la idea de desviar recursos de las liquidaciones de Notimex. Entre que buscan culpables, las corrientes que no existen se dan con todo por debajo de la mesa, eso sí, al grito de "¡U-ni-dad!"

Expedientes de violencia de género preocupan a MC

:::: Nos cuentan que en Movimiento Ciudadano varios aspirantes a la reelección en el Senado o a un lugar en San Lázaro están preocupados porque arrastran expedientes por violencia de género, vicaria y familiar. Nos comentan que grupos feministas buscan un encuentro con el precandidato presidencial naranja, **Jorge Álvarez Máynez**, para exponerle casos como el del senador **Noé Castañón**. Además, el INE tiene la lupa sobre MC, porque lleva dos años sin cumplir con implementar protocolos para atender la violencia de género. Pese a reiterados llamados, ha entregado adecuaciones incompletas.

Como el papa Juan Pablo, Ernestina se va, pero no se va

:::: Nos cuentan que, durante un foro realizado en la Universidad Iberoamericana para discutir el plan de **Claudia Sheinbaum** para una reforma judicial, en varias ocasiones **Ernestina Godoy**, quien no consiguió la ratificación del Congreso capitalino para un nuevo periodo como fiscal de la ciudad, habló como si aún estuviera en el cargo, delineó planes a futuro de la fiscalía y respondió preguntas como si todavía fuera funcionaria. Nos dicen que es evidente que su discurso fue elaborado antes de dejar el cargo. ¿Será que doña Ernestina siente que estando al frente **Ulises Lara**, y dentro de la Fiscalía todo el que fue su equipo de trabajo, ella en realidad no se va?

